



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CON DESTINO EN EL/LA DPTO. DE QUÍMICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19620.

Primero. Atendiendo a los conocimientos y experiencia a valorar indicados en la convocatoria, la comisión de selección establece los criterios de valoración que se detallan a continuación:

Criterio 1:

- Expediente profesional (puntuación máxima 1): 1

.....

Criterio 2:

- Titulaciones académicas (puntuación máxima 4): 3.7

.....

Criterio 3:

- Cursos de formación (puntuación máxima 2): 2

.....

Criterio 4:

- Conocimientos de valenciano (puntuación máxima 1): 0

.....

Criterio 5:

- Idiomas comunitarios (puntuación máxima 2): 1.8

.....

Criterio 6:

- Otros méritos (puntuación máxima 4): 3.2

.....

Segundo. Asimismo, la comisión acuerda establecer una puntuación mínima de 7 puntos para superar el proceso selectivo.

Tercero. Conforme a los criterios de valoración indicados en el primer apartado, se pone en general conocimiento de todos los interesados las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso de méritos y que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	TOTAL
Álvarez Satizabal, Johan Alejandro	1	3.7	2	0	1.8	3.2	11.7

- Criterio 1: Experiencia profesional (puntuación máxima 1)
- Criterio 2: Titulaciones académicas (puntuación máxima 4)
- Criterio 3: Cursos de formación (puntuación máxima 2)
- Criterio 4: Conocimientos valenciano (puntuación máxima 1)
- Criterio 5: Idiomas comunitarios (puntuación máxima 2)
- Criterio 6: Otros méritos (puntuación máxima 4)



Cuarto. Se concede un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a su baremación.

Quinto. Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará por escrito remitido al correo electrónico: mciimene@gim.upv.es establecido por la comisión a tal efecto.

En Valencia, a la fecha de la firma. El presidente de la comisión. D^a María Consuelo Jiménez Molero

Valencia, 10:30 h del 7/10/2024